



SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
URBANA Y AMBIENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Num. Exp. Cat. 06-047-003

Num. Exp. Admvo. CH-464/2019

Fecha de Expedición 06 DE NOVIEMBRE del **2019**

PROPIETARIO:

C. RAMON SALAZAR TAMEZ.

TIPO DE
CONSTRUCCIÓN:

AMPLIACION DE CASA HABITACION

SUPERFICIE A CONSTRUIR:

55.25 M²

UBICACIÓN DEL
PREDIO:

CALLE PEDRO ORTEGA BALTAZAR No. 112, COL. ANTONIO VILLALON, CONGREGACION SAN JOSE, SANTIAGO N.L.

ALINEAMIENTO
VIAL:

PARA LA CALLE PEDRO ORTEGA BALTAZAR UN ALINEAMIENTO DE 12.00M (DOCE METROS) DEBIENDO RESPETAR 6.00M (SEIS METROS) DEL EJE CENTRO DE LA CALLE HACIA SU PROPIEDAD

Municipio de Santiago Nuevo León, otorga una vigencia de 1-año para las licencia de construcción contado a partir de la fecha de notificación.



Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza
Secretaria De Sustentabilidad Urbana Y Ambiental

Dirección de Control Urbano

Dirección
de Control Urbano



Calle Mina # 224 Col. Santa Rosalia, Santiago, N.L., México, C.P. 67320 Tel. 01(81) 2451-5788 ó 89

www.santiago.gob.mx

